

# PROSERVIPOL 3.9 PERMISO POST-NATAL PARENTAL



## ÍNDICE

PERI	MISO POSTNATAL PARENTAL	. 3
DI	GITACIÓN DEL PERMISO POSTNATAL PARENTAL	. 3
M	ENSAJE DE AVISO	. 7
VI	STA CONSULTAS	8
RE	ECORTAR O ANULAR UN PERMISO POSTNATAL PARENTAL	8
Vĺ	NCULO ENTRE LA TABLA DE SERVICIOS Y LA TABLA DE LICENCIAS MÉDICAS	g
Λ	NULACIÓN DE UN PERMISO POSTNATAL PARENTAL	C

## PERMISO POSTNATAL PARENTAL

El reposo indicado por este concepto se oficializa mediante un certificado. Concretamente comienza a continuación de la licencia postnatal, pero es un permiso administrativo, que al igual que el postnatal dura 84 días, pero que a diferencia del anterior no constituye licencia médica.

No obstante, <u>no se trata de una licencia médica</u>, para facilitar el proceso de registro y para mejorar el control del mismo, se tratará excepcionalmente en la nueva funcionalidad de LICENCIAS MÉDICAS PROSERVIPOL.

EL PERMISO POSTNATAL PARENTAL SERÁ EL ÚNICO PERMISO QUE SE DIGITARÁ EN EL MÓDULO DE LICENCIAS MÉDICAS

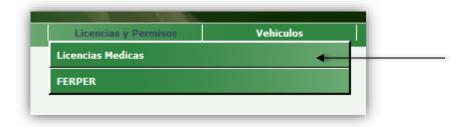
## DIGITACIÓN DEL PERMISO POSTNATAL PARENTAL



El proceso de digitación del PERMISO POSTNATAL PARENTAL se inicia cuando el funcionario entrega una copia de su certificado en cualquier cuartel que posea implementado su sistema PROSERVIPOL. Este certificado deberá ser validado por la Jefatura del Cuartel, conforme a la reglamentación vigente.

Una vez presentado y <u>aprobado</u> el CERTIFICADO QUE ACREDITA EL INICIO DEL BENEFICIO PERMISO POSTNATAL PARENTAL una copia en formato de fotografía digital, deberá ser enviada, en forma inmediata y a través de documentación electrónica al funcionario ENCARGADO DEL SISTEMA PROSERVIPOL. Dicha imagen se ocupará como respaldo del registro. Este documento debe ser copia fiel del original y el original debe seguir el conducto habitual.

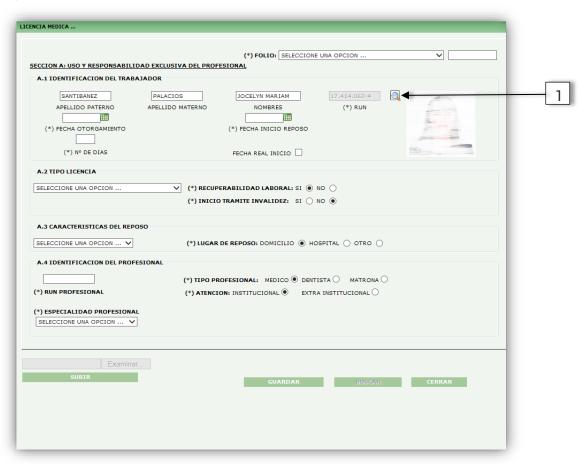
Para ingresarla al sistema, EL ENCARGADO DEL SISTEMA PROSERVIPOL, seleccionará el menú PERSONAL desde el menú PROSERVIPOL y hará clic sobre el submenú "LICENCIAS MÉDICAS", tal como lo indica la gráfica:



Con el clic se abrirá una nueva pantalla que mostrará las licencias registradas, y también se visualizará el botón "AGREGAR LICENCIA". Deberá hacer clic sobre él, para registrar un nuevo permiso.



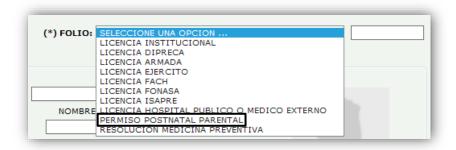
#### Se abrirá la siguiente ficha:



La ficha tiene un formato similar al documento de licencia médica que es entregada por el médico con la finalidad de indicar el reposo, por lo que habrá que realizar algunos ajustes para poder ingresar este tipo de PERMISO que no sigue el formato típico.

El primer paso será digitar el RUT del funcionario, luego deberá presionar buscar (1). De inmediato el RUT será consultado en la base de datos y se cargará automáticamente la identificación del funcionario. Es indispensable corroborar que los datos que carga el sistema al registrar este número son efectivamente del funcionario que aparece individualizado en el Certificado.

El siguiente paso, será seleccionar la opción "Permiso Postnatal Parental" desde el listado que permite identificar el folio de la licencia, permiso o resolución según corresponda:



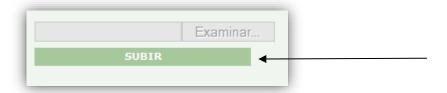
En el penúltimo lugar de la lista aparecerá la opción PERMISO POSTNATAL PARENTAL. El número que aparecerá en el folio será AUTOINCREMENTAL, razón por la que no será necesario registrar ningún dato en este campo.

El resto de los datos, IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL, TIPO PROFESIONAL, ATENCIÓN Y ESPECIALIDAD se completarán por defecto cuando se trate de este tipo de licencia (Permiso Postnatal Parental). Es por este motivo que la licencia médica se verá de la siguiente forma:

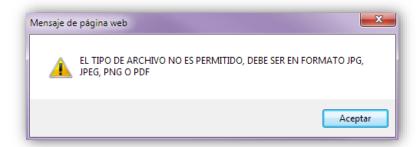


Deberá ingresar las fechas de "Otorgamiento" (1) e "Inicio de reposo" (2), tal como aparecen en el documento, es de suma importancia registrar las fechas correctas, como también, la cantidad de días totales del permiso (3).

Antes de finalizar el ingreso del permiso, y al igual que en el caso de la licencia médica, es necesario subir una copia digitalizada del certificado, para esto debe presionar el botón "Examinar", adjuntar el archivo y posteriormente presionar el botón "SUBIR".



El sistema permite ingresar sólo cierto tipo de archivos, se aceptan JPG, JPEG o PDF (generalmente las fotografías tomadas por celular tienen formato JPG). Si el formato no es de este tipo, el sistema objetará el archivo:

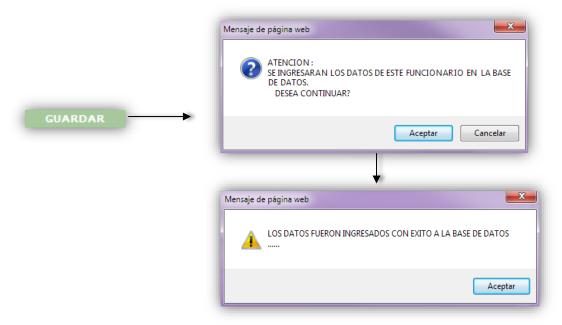




#### Si no hay copia del CERTIFICADO no hay grabación del registro.

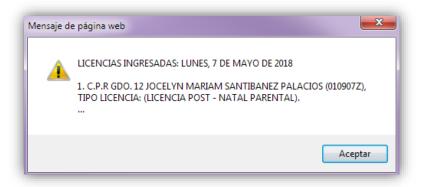
Este es el motivo por el cual es necesario que llegue a manos del ENCARGADO DEL SISTEMA PROSERVIPOL, a través de la documentación electrónica, una copia digitalizada de dicho documento.

Una vez se haya completado el registro del permiso, y se haya adjuntado el documento, deberá presionar el botón "Guardar", y éste quedará ingresado satisfactoriamente.



#### MENSAJE DE AVISO

Dada la posibilidad de registrar un Permiso Postnatal Parental en cualquier cuartel que tenga SISTEMA PROSERVIPOL, en el caso en que un cuartel digite un PERMISO POSTNATAL PARENTAL de un funcionario de otro cuartel, el sistema enviará un mensaje al cuartel al que pertenece el funcionario, advirtiendo esta situación. Se trata de un mensaje pop up, de formato simple pero funcional.



\_\_\_\_\_

# VISTA CONSULTAS

Al consultar el menú licencias médicas en pantalla que exhiben todas las licencias que se encuentran vigentes (exclusivamente para los funcionarios que pertenecen al cuartel). En este grupo se incluirán también las resoluciones emitidas por la COMISIÓN MEDICINA PREVENTIVA y los permisos (sólo los del tipo Postnatal parental).



#### RECORTAR O ANULAR UN PERMISO POSTNATAL PARENTAL



Una vez que un PERMISO POSTNATAL PARENTAL ha sido grabado, puede ser anulado o ajustado. El procedimiento que se debe seguir en este caso es exactamente el mismo que se emplea en el caso de una licencia común y corriente.



### VÍNCULO ENTRE LA TABLA DE SERVICIOS Y LA TABLA DE LICENCIAS MÉDICAS

Cada vez que se registre un PERMISO POSTNATAL PARENTAL, automáticamente se generará un registro en la tabla servicios, donde al código de funcionario se le incorporarán los días de REPOSO contemplados en el desde y hasta, según el documento, sin embargo estos registros no serán visibles por el usuario.

Si el funcionario tiene servicios registrados en los días del permiso, el sistema no permitirá su grabación hasta que sean eliminados dichos servicios.





LA ANULACIÓN DE UNA PERMISO POSTNATAL PARENTAL SERÁ ACEPTADO SÓLO UNA VEZ POR SISTEMA.

Consultas y sugerencias: e-mail: <a href="mailto:correo.proservipol@carabineros.cl">correo.proservipol@carabineros.cl</a> IP: 20828-20843.

Página | 9